



NOTA DE ESTUDIO

ASAMBLEA — 39º PERÍODO DE SESIONES

COMITÉ EJECUTIVO

Cuestión 16: Seguridad de la aviación — Política

MEDIDAS REGLAMENTARIAS ESTATALES EN MATERIA DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN PARA INSTALACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE Y VEHÍCULOS DE TRANSPORTE AÉREO APLICADAS POR LA FEDERACIÓN DE RUSIA

(Nota presentada por Federación de Rusia)

RESUMEN

Esta nota de estudio presenta información sobre la aplicación de medidas reglamentarias estatales adicionales destinadas a mejorar el nivel de seguridad de las instalaciones de la infraestructura de transporte y de los vehículos de transporte aéreo contra los actos de interferencia ilícita, incluidos los actos de naturaleza terrorista.

En particular, esta nota de estudio proporciona una breve descripción de dichas medidas adicionales adoptadas por la Federación de Rusia en los aeropuertos rusos y por las líneas aéreas, que tiene en cuenta el aumento del riesgo asociado a la amenaza terrorista. Se propone tener en cuenta la positiva experiencia de la Federación de Rusia relacionada con las medidas para la seguridad de la aviación

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a:

- a) tomar nota del contenido de esta nota de estudio; y
- b) encargar al Consejo a:
 - instar a los Estados miembros de la OACI a que adopten medidas que refuercen el intercambio de información en la esfera de la seguridad de la aviación; y
 - asegurar que los textos de orientación tengan en cuenta la experiencia relacionada con la asignación de categorías a instalaciones y vehículos, y realicen evaluaciones de su vulnerabilidad y planes de acción en materia de seguridad de la aviación, así como la capacitación profesional de las fuerzas de seguridad de la aviación.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio está relacionada con el Objetivo Estratégico C – Seguridad de la aviación y facilitación
<i>Repercusiones financieras:</i>	No aplicable
<i>Referencias:</i>	Anexo 17 – Seguridad - Protección de la aviación civil internacional contra los actos de interferencia ilícita Doc 8973 – <i>Manual de seguridad de la aviación</i>

¹ La versión en ruso ha sido elaborada por la Federación de Rusia

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Los ataques terroristas perpetrados por terroristas suicidas ocurridos en Rusia en agosto de 2004 relacionados con la casi simultánea explosión en pleno vuelo de dos aeronaves civiles de pasajeros, el incidente de enero de 2011 en la parte pública del aeropuerto de Domodedovo, así como los recientes trágicos acontecimientos relacionados con la explosión de una aeronave de las líneas aéreas rusas “Kogalymavia” sobre la Península del Sinaí, han hecho necesaria la introducción de medidas reglamentarias estatales adicionales para reforzar la seguridad de la aviación. Se ha prestado una atención especial a combatir nuevos tipos de amenazas causadas por acciones de terroristas suicidas.

1.2 La información suministrada por los servicios especiales y las autoridades policiales de la Federación de Rusia confirman la existencia de una amenaza permanente de actos de interferencia ilícita, incluidos ataques terroristas, contra la infraestructura del transporte y los vehículos de transporte aéreo debido a su elevado nivel de vulnerabilidad.

1.3 A este respecto, las autoridades de la Federación de Rusia han desarrollado y están implantando activamente un enfoque sistemático destinado a mejorar el nivel de seguridad con el fin de garantizar un funcionamiento sostenible y seguro del sistema de transporte aéreo en el marco de la Ley Federal “*Sobre la seguridad del transporte*”.

2. APLICACIÓN DE LA LEY FEDERAL “SOBRE LA SEGURIDAD DEL TRANSPORTE”

2.1 En el marco de la aplicación de la Ley Federal de la Federación de Rusia “*Sobre la seguridad del transporte*” y las nuevas medidas reglamentarias estatales introducidas en febrero de 2014, las instalaciones de la infraestructura de transporte y los vehículos de transporte están debidamente asignados a categorías específicas en base a indicadores estadísticos cuantitativos relacionados con actos de interferencia ilícita cometidos y evitados en el territorio de la Federación de Rusia (con la excepción de informes deliberadamente falsos sobre amenazas de comisión de uno o múltiples actos de interferencia ilícita), indicadores de posibles fallecimientos o daños a la salud de las personas, así como indicadores de posibles daños materiales.

2.2 Los requisitos de seguridad de las distintas categorías de instalaciones de la infraestructura de transporte y de los vehículos, incluidos los requisitos para la protección antiterrorista de las instalaciones (áreas afectadas), se establecen en función de los modos de transporte, teniendo en cuenta los niveles de seguridad. Por tanto, particularmente para las instalaciones más importantes y sensibles y en función del nivel de seguridad, puede realizarse el control permanente de todas las personas, incluso en las entradas a las instalaciones de las terminales en la parte pública de un aeropuerto. Además, puede restringirse el acceso a diversas zonas, así como denegar el acceso a elementos críticos de las instalaciones.

2.3 Una vez completada la categorización, se evaluó la vulnerabilidad de las instalaciones de la infraestructura de transporte y vehículos para determinar el grado de protección de las mismas contra potenciales amenazas por actos de interferencia ilícita. El análisis de vulnerabilidad de las aeronaves y de la infraestructura de transporte aéreo se ha realizado teniendo en cuenta los requisitos de la normativa de la OACI en materia de protección de la aviación civil contra los actos de interferencia ilícita y la legislación de la Federación de Rusia.

2.4 En base a los resultados de la evaluación de la vulnerabilidad de las instalaciones de la infraestructura de transporte y/o de los vehículos de transporte, las partes interesadas en la infraestructura de transporte están elaborando planes para garantizar la seguridad del transporte. La aplicación de los planes de seguridad del transporte para instalaciones de la infraestructura de transporte y/o vehículos de transporte

se realiza en fases. El número de fases para la aplicación de los planes y sus calendarios se definen en el correspondiente plan de la seguridad del transporte.

2.5 A fecha de 2016, en el territorio de la Federación de Rusia existen varios cientos de aeródromos y helipuertos de aviación civil. De ellos unos cien tienen estatus federal y se les ha asignado una categoría, se ha realizado el correspondiente análisis de riesgo de vulnerabilidad y se ha implantado un plan de seguridad del transporte.

2.6 Desde 1998, las agencias estatales han venido certificando las actividades de seguridad de la aviación de aeropuertos, explotadores de transporte aéreo y unidades de seguridad privada y departamental que garantizan la protección de los aeropuertos civiles. Los aeropuertos internacionales, así como los aeropuertos federales, regionales y locales, poseen certificados de conformidad en materia de seguridad de la aviación. La supervisión del cumplimiento de los requisitos de la certificación se realiza mediante auditorias planificadas y no planificadas.

2.7 Para mejorar la seguridad de la aviación civil contra actos de interferencia ilícita en la Federación de Rusia, se ha desarrollado y está siendo implantado el *Programa Integral de Seguridad Pública en el Transporte*. El propósito de Programa es proteger la vida y la salud de las personas en todos los modos de transporte contra actos de interferencia ilícita, incluidos los de naturaleza terrorista, y situaciones de emergencia, naturales o inducidas por el ser humano. El Programa dispone de fondos del presupuesto federal para el reacondicionamiento de aeropuertos con modernos sistemas de ingeniería y seguridad tecnológica, la construcción de vías para patrullas de vigilancia, la reconstrucción de vallas perimetrales de aeropuertos, así como la educación, entrenamiento y certificación de especialistas y funcionarios en la esfera de la seguridad de la aviación

3. NUEVAS MEDIDAS REGLAMENTARIAS ESTATALES EN LA ESFERA DE LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN

3.1 Desde febrero de 2014, las unidades responsables de la seguridad del transporte aplican un nuevo marco jurídico para garantizar la seguridad mediante medidas para la protección de las instalaciones de la infraestructura de transporte y de los vehículos contra actos de interferencia ilícita (incluidos acuerdos con partes interesadas del ámbito de la infraestructura del transporte) en el que participan unidades de seguridad departamentales de las autoridades federales ejecutivas del transporte y/o de entidades legales debidamente acreditadas para este fin.

3.2 Se ha introducido el concepto de fuerzas de seguridad del transporte para garantizar el entrenamiento, la realización de auditorías y la subsiguiente certificación de todos los responsables de la seguridad de la aviación que abarca a partes interesadas en la infraestructura del transporte, instalaciones de la infraestructura del transporte, vehículos, personal de las partes interesadas en la infraestructura del transporte o unidades de la seguridad del transporte directamente relacionadas con la seguridad de la infraestructura y los vehículos de la aviación, así como a los responsables mencionados.

3.3 Se ha creado y está operacional un instituto para la expedición de constataciones policiales relacionadas con la autorización a individuos para poder realizar actividades directamente relacionadas con la seguridad de la aviación.

3.4 Existen disposiciones que permiten a determinadas categorías de fuerzas para la seguridad del transporte procesar datos personales, incluidas búsquedas en listas de control de organizaciones e individuos particulares, con respecto a los que existan evidencias de su participación en actividades extremistas o terrorismo.

3.5 Se han fijado requisitos para establecer una correspondencia entre el conocimiento, las habilidades y aptitudes de las fuerzas de seguridad del transporte, las características personales (psicofisiológicas), el nivel de entrenamiento físico de categorías especiales de las fuerzas de seguridad del transporte y las exigencias de la legislación de la Federación de Rusia a fin de que las partes interesadas en la esfera del transporte puedan tomar decisiones para autorizar (denegar) a las fuerzas de seguridad del transporte la realización de actividades directamente relacionadas con la seguridad de la aviación o prohibir dichas actividades.

— FIN —